



Minuta Refugio en Chile

(julio, 2026)

Se presentan a continuación datos estadísticos acerca de las solicitudes de refugio formalizadas, resoluciones de reconocimiento y resoluciones de rechazo de esta condición, en base a registros administrativos que posee, ordena y sistematiza el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Se detallan las características sociodemográficas de quienes han solicitado refugio, de quienes se les ha reconocido refugio y de quienes se les ha rechazado éste beneficio en el período comprendido entre el año 2010 y el primer semestre de 2026.

En primer lugar, se detalla la información correspondiente a las solicitudes de refugio formalizadas, para en un segundo lugar presentar las estadísticas relativas a las resoluciones que otorgan o rechazan el reconocimiento de la condición de refugiado.

Se entiende por solicitud de refugio, de conformidad al D.S. 837 de 2010, aquella manifestación de voluntad de un solicitante de asilo ante autoridad migratoria competente, formalizada en los términos señalados en el artículo 37 de dicho cuerpo reglamentario. Así, la solicitud genera automáticamente un acto administrativo, donde el SERMIG otorga una residencia temporal por 8 meses, renovable por el mismo período, hasta la resolución de la solicitud.

Por reconocimiento de la condición de refugiado, se entenderá la Resolución Exenta dictada por el Subsecretario del Interior, que otorga el estatus de refugiado, por encontrarse el solicitante en alguna de las situaciones previstas en el artículo 2 de la ley 20.430 de 2010, la que además otorga el permiso de permanencia definitiva.

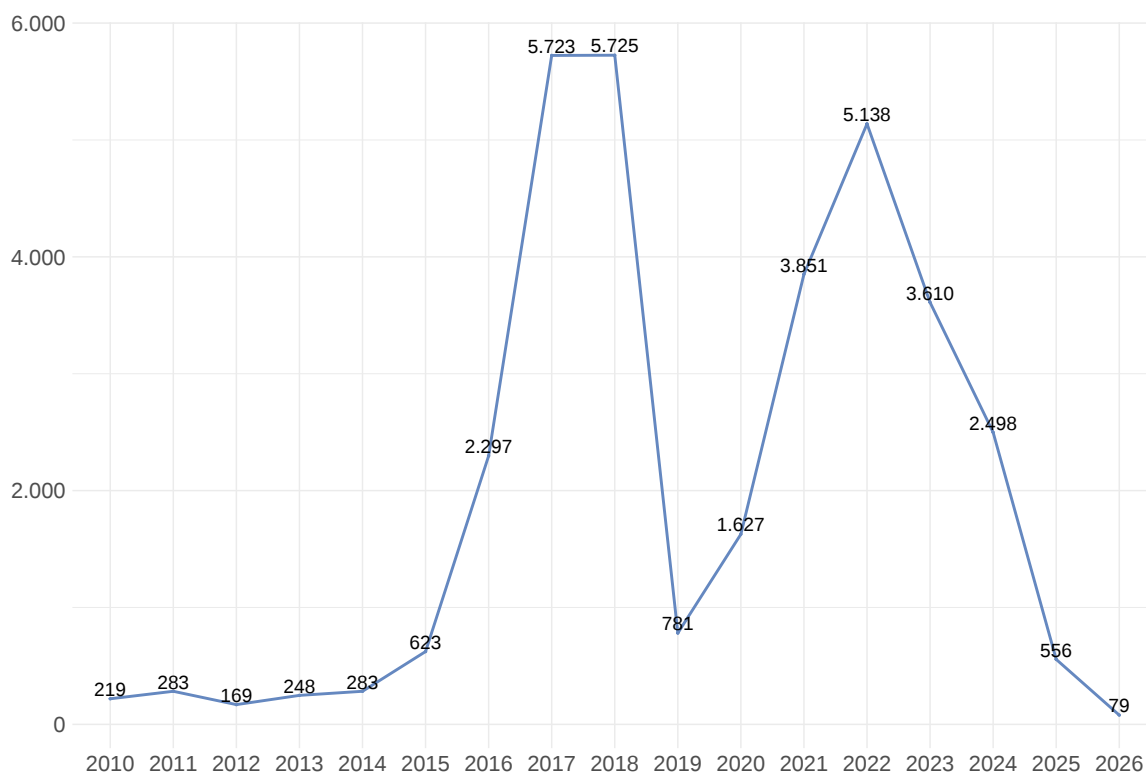
Cabe señalar que los datos que genera el SERMIG dan cuenta de los actos administrativos llevados a cabo por el Departamento, por lo que no representan cifras exactas sobre la cantidad de migrantes residentes en Chile. Sin embargo, permiten dar cuenta de las tendencias en cuanto al asentamiento de la población migrante en el país.



1. Estadísticas Solicitudes formalizadas de refugio

Entre 2010 y primer semestre de 2026 se realizaron un total de 33.710 formalizaciones de solicitudes de refugio. Durante el primer semestre de 2026 se registraron 79 solicitudes de refugio, lo que representa un 14,2 % de las solicitudes del año anterior.

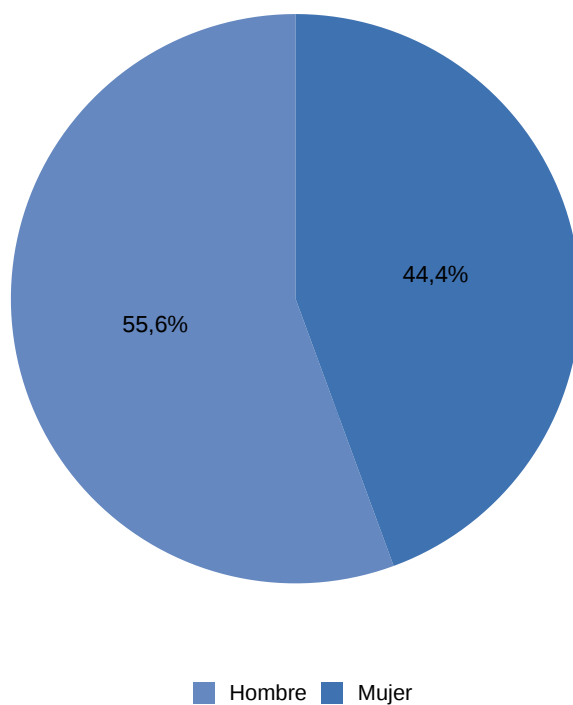
Figura 1: Solicitudes de refugio formalizadas por año





La distribución por sexo de aquellos que se les ha formalizado la solicitud refugio en el periodo, indica un 55.6 % de permisos solicitados por personas de sexo hombre y un 44.4 % de sexo mujer.

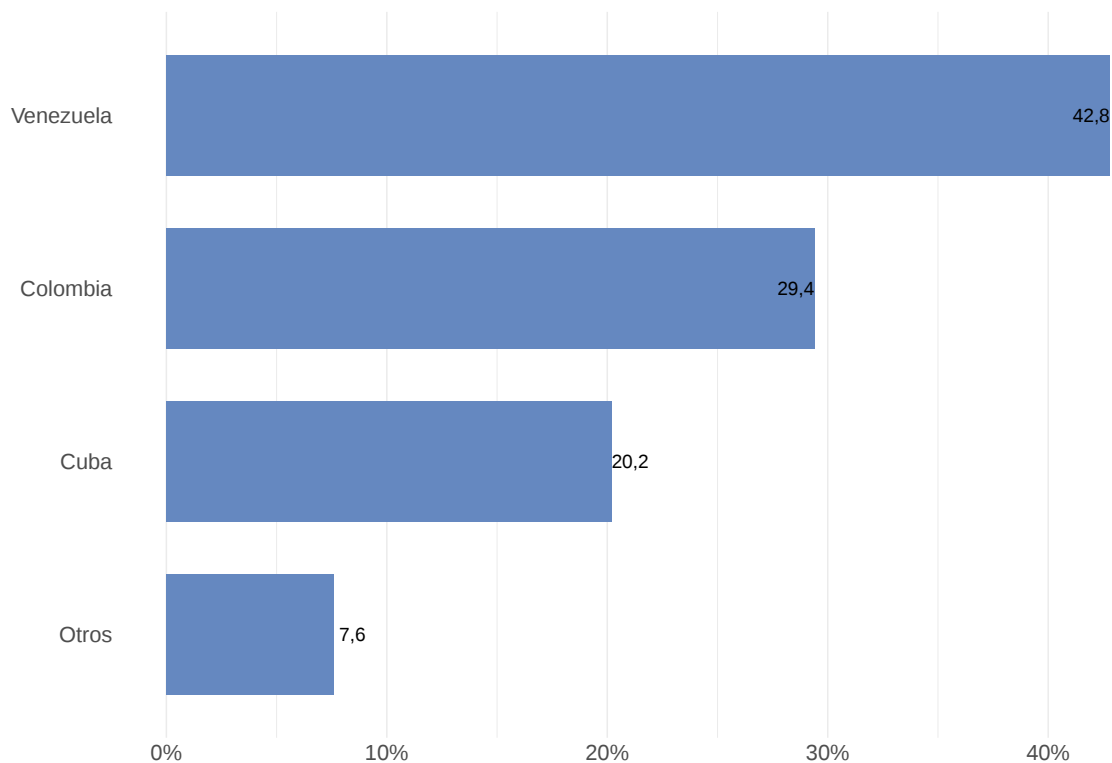
Figura 2: Distribución según sexo





Respecto a los países de nacionalidad, se observa que Venezuela concentra el 42,8 % de las personas que se les ha formalizado este permiso. Luego, figuran los países de Colombia con 29,4 % y Cuba con 20,2 %.

Figura 3: Distribución por nacionalidad

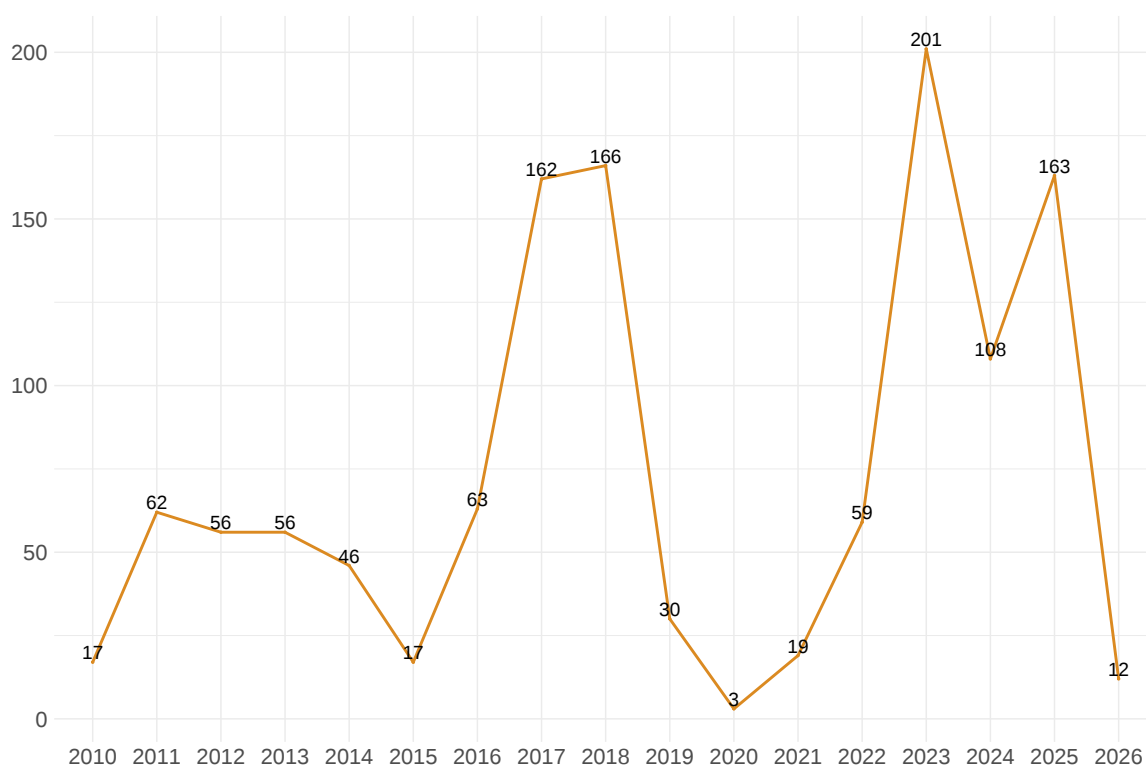




2. Estadísticas de Solicitudes de refugio reconocidas

Entre 2010 y el primer semestre de 2026 se registraron un total de 1.240 solicitudes de refugio reconocidas. Durante el primer semestre de 2026 se registraron 12 solicitudes de refugio reconocidas. Lo que representa un 7,4 % de las solicitudes reconocidas del año anterior.

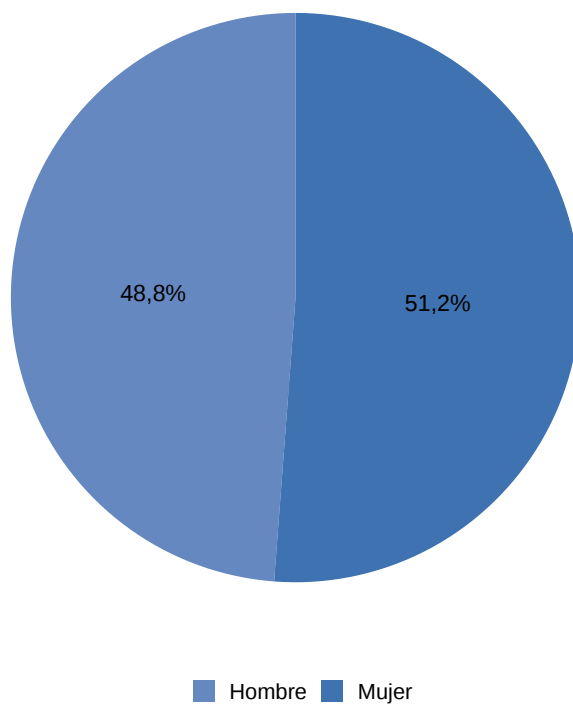
Figura 4: Reconocimientos de refugio por año





La distribución por sexo de las solicitudes de refugio reconocidas, indica que un 51,2 % corresponde al sexo mujer y un 48,8 % al sexo hombre.

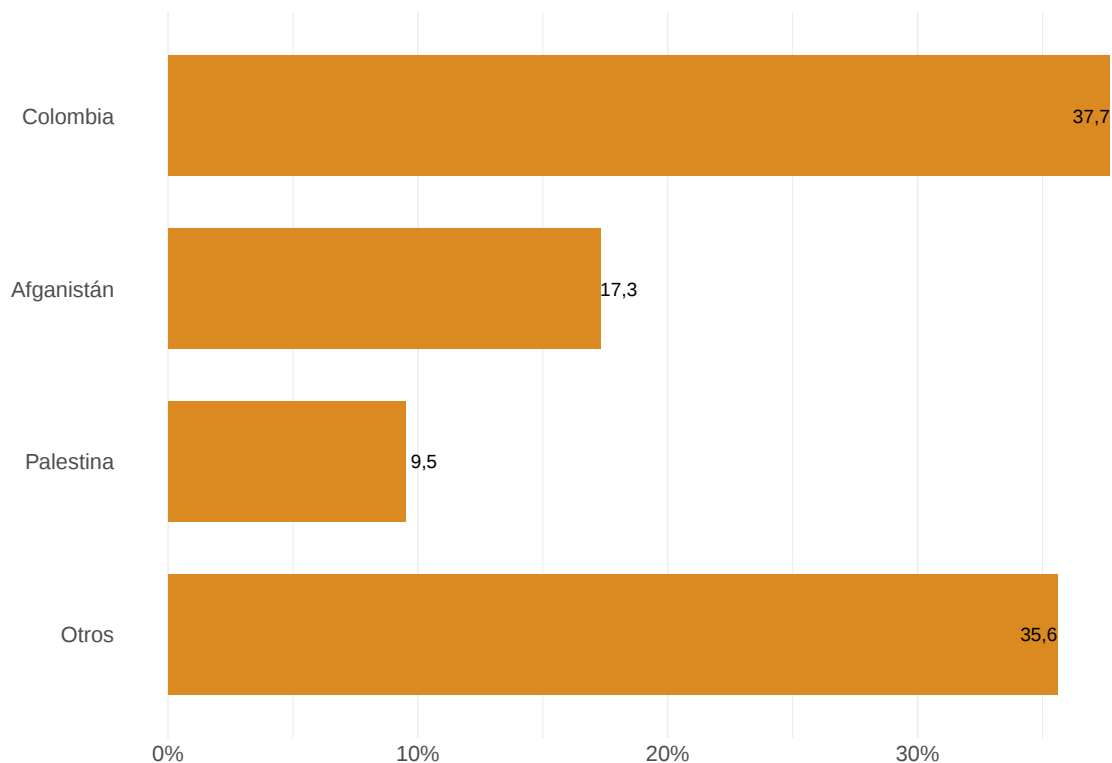
Figura 5: Distribución según sexo





Finalmente, respecto a la nacionalidad, se observa que Colombia concentra el 37,7 % de las solicitudes de la condición de refugiado reconocidas, luego figuran otros países como Afganistán con el 17,3 % y Palestina con el 9,5 %.

Figura 6: Distribución por nacionalidad

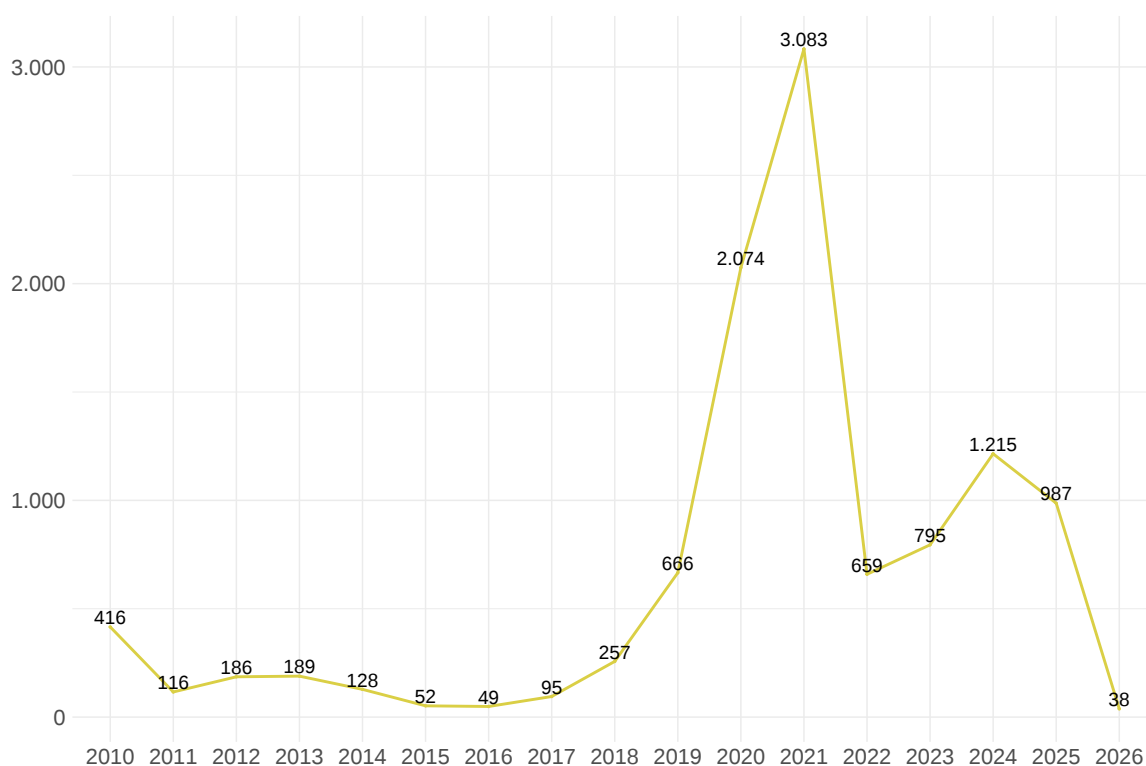




3. Estadísticas de Solicitudes de refugio rechazadas

Entre 2010 y el primer semestre de 2026 se registraron un total de 11.005 solicitudes de refugio rechazadas. Durante el primer semestre de 2026 se registraron 38 solicitudes de refugio rechazadas. Lo que representa un 3,9 % de las solicitudes rechazadas del año anterior.

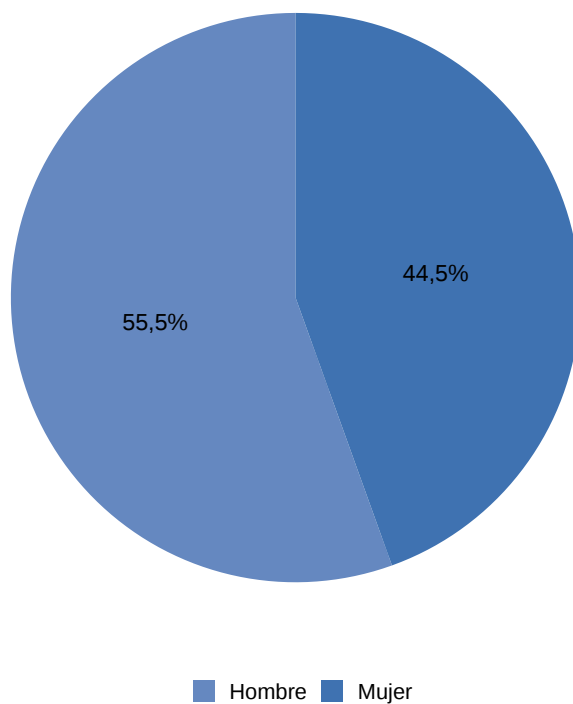
Figura 7: Rechazos de refugio por año





La distribución por sexo de las solicitudes de refugio rechazadas, indica que un 55,5 % corresponde al sexo hombre y un 44,5 % al sexo mujer.

Figura 8: Distribución según sexo





Finalmente, respecto a la nacionalidad, se observa que Colombia concentra el 38,5 % de las solicitudes de la condición de refugiado rechazadas, luego figuran otros países como Venezuela con el 37,9 % y Cuba con el 19 %.

Figura 9: Distribución por nacionalidad

